



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Manuscrito Recepcional
Programa de Profundización en Psicología de la Salud

Violencia Intrafamiliar en menores de edad, pertenecientes
al Municipio de Chimalhuacán

Tipo de investigación: Teórica

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

Norma Mendoza Cortés

Directora: Mtra. Lizbeth Escobedo Pedraza

Dictaminadoras: Lic. María Cristina Canales Cuevas

Lic. Mariana Flores Nava

Los Reyes Iztacala Tlalnepantla, Estado de México, 11 de junio de 2020





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Resumen	4
Abstracts	4
Introducción	5
Planteamiento del problema	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
Justificación	7
Marco Teórico	7
1. Definición Conceptual y Operacional de la Violencia	8
1.1 Antecedentes históricos de la violencia	8
1.2 Tipos de Violencia	10
1.3. El maltrato físico	10
1.4 La negligencia infantil o el abandono	10
1.5 El maltrato emocional	10
1.6 El abuso sexual	10
1.7 Maltrato infantil institucional	11
2. Manifestaciones de violencia familiar	11
2.1 Física	11
2.2. Sexual	11
2.3 Psicológica	11
2.4 Emocional	11
2.5 Material (Económica)	11
3. Consecuencias de la Violencia Infantil	12
3.1 Situaciones de Violencia de niños, niñas y adolescentes en México UNICEF (2019).	
3.2 Violencia en el hogar	13
3.3 Violencia en la escuela	13
3.4 Violencia en la comunidad	13
3.5 Violencia Institucional	14
3.6 Violencia en el entorno digital	14
3.7 Hipótesis explicativas del maltrato infantil	14
3.7.1 Factores culturales	14
3.7.2 Trastornos psiquiátricos	15
3.7.3 Circunstancias agobiantes	15

3.7.4 Factores socioeconómicos	15
3.8 La familia y tipos de familia	16
3.8.1 Familia nuclear	16
3.8.2 Familia monoparental	17
3.8.3 Familia adoptiva	17
3.8.4 Familia sin hijos	17
3.8.5 Familia de padres separados	17
3.8.6 Familia homoparental	17
3.8.7 Familia extensa	17
3.9 Factores de riesgo y su relación con los menores	18
4. Marco normativo	19
4.1 La Convención de los Derechos del Niño (CDN)	19
4.2 Ley General de los derechos los niños, niñas y adolescentes	20
4.3 Desarrollo Integral de la Familia, del Estado de México (DIF)	22
4.4 Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Chimalhuacán, del Estado de México	23
5. Hallazgos sobre violencia en el Municipio de Chimalhuacán	25
5.1 Medidas preventivas en el Municipio para combatir la violencia intrafamiliar	27
6. Propuesta de Evaluación	28
6.1 Evaluación Psicológica (Definición conceptual y Operacional)	28
6.2 Cuestionario de Exposición a la Violencia de I. Orue y Calvete	31
6.3 Aportes Teóricos de profesionales de la salud con respecto a la violencia en el Municipio de Chimalhuacán.	
34	
Conclusiones	36
Anexos	37
Referencias	38

RESUMEN

Se realizó, una investigación teórica, sobre la Violencia intrafamiliar, haciendo un breve repaso sobre conceptos como manifestaciones de violencia, tipos de violencia, factores de riesgo, hipótesis explicativas, leyes que se encargan de regular el maltrato infantil, etc. Esto, con el objetivo de realizar una detección temprana de violencia en menores escolares con la finalidad de ayudar a reducir las consecuencias que en muchas ocasiones pueden ser devastadoras en la víctima. Para finalizar se utiliza como propuesta de evaluación el Cuestionario de Exposición a la Violencia (CEV), de los autores I. Orue y Calvete, el cual tiene como propósito reconocer indicadores de violencia en los menores, en diferentes contextos, (colegio, casa, vecindario y TV.). El Cuestionario de Exposición a la Violencia incluye tanto observación de violencia como victimización y sus ítems hacen referencia a agresividad física y verbal. Por lo cual se sugiere pueda ser llevado a cabo en escuelas públicas y privadas.

Palabras claves: *Violencia intrafamiliar, menores, indicadores de violencia, impacto.*

ABSTRACTS

A theoretical investigation was carried out on Domestic Violence, making a brief review of concepts such as manifestations of violence, types of violence, risk factors, explanatory hypotheses, laws that regulate child abuse, etc. This, with the aim of making an early detection of violence in school children in order to help reduce the consequences that can often be devastating to the victim. To finish, the Violence Exposure Questionnaire (CEV), by the authors I. Orue and Calvete, is used as an evaluation proposal, which aims to recognize indicators of violence in minors, in different contexts, (school, home, neighborhood and TV.). The Violence Exposure Questionnaire includes both observation of violence and victimization and its items refer to physical and verbal aggressiveness. Therefore, it is suggested that it be carried out in public and private schools.

Key words: *Domestic violence, minors, indicators of violence, impact.*

INTRODUCCIÓN

La presente investigación es sobre la violencia intrafamiliar en menores de edad, en particular aquellos que viven, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Ya que al ser uno de los municipios con mayor índice de violencia a nivel Estado, resulta una zona de difícil convivencia por lo tanto dicha inseguridad tanto en el hogar, como en las escuelas, y la comunidad repercute de forma que los niños no resulten ajenos a dichas problemáticas.

El primer apartado inicia con una breve introducción hacia los antecedentes históricos de la violencia infantil, seguido de un panorama general sobre los tipos de violencia, conceptos, características y consecuencias de la violencia infantil. Que de acuerdo a la organización mundial de la Salud, “el fenómeno de la violencia ha sido declarado como uno de los principales problemas de salud pública en todo el mundo y su notoriedad queda de manifiesto en la vida diaria y en los medios de comunicación, tanto con las antiguas formas de dominación y violencia, como la aparición de nuevos fenómenos”(OMS, 1996).

El segundo apartado trata sobre las manifestaciones y situaciones de violencia que de acuerdo a la (UNICEF, 2019) viven los menores, a nivel comunidad, escuela, hogar, institucional, y el uso de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El tercer apartado va referido a la normatividad que involucra organizaciones, asociaciones, fundaciones, etc., con la creación de leyes que tendrían como principal finalidad, proteger la integridad del menor con el fin de que el mismo tenga un buen desarrollo dentro y fuera de la sociedad. Además de hacer una breve reseña sobre las hipótesis explicativas del maltrato infantil. También se mencionan los hallazgos de violencia en el Municipio de Chimalhuacán.

Como cuarto apartado se plantea un instrumento de evaluación llamado Cuestionario de Exposición a la Violencia (CEV), de los autores I. Orue y Calvete, el cual se pretende sea propuesto para llevarlo a cabo en las escuelas, con la finalidad de detectar indicadores de exposición a la violencia en los menores. Que si bien como lo mencionan (Alonso y Castellanos, 2006) sus manifestaciones son múltiples y se dan en todos los escenarios sociales, en ocasiones ocurre tras las puertas del hogar, oculta a los ojos de los demás. En

estos casos, el hogar familiar, fuente indispensable de protección y apoyo mutuo, de amor y solidaridad, puede convertirse también en un lugar de sufrimiento y opresión.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia constituye en la actualidad un problema social de primer orden. Frente a las formas más graves y/o asentadas como fenómenos a combatir, están apareciendo “nuevas” manifestaciones; episodios de violencia graves a edades cada vez más tempranas, acoso escolar, violencia de padres a hijos, etc. Esta situación está motivando planes y estrategias de sensibilización, prevención e intervención por parte de las administraciones públicas, organizaciones sociales y colectivos profesionales. Muchos de estos fenómenos se producen en el entorno familiar o es factible que su factor precipitador se encuentre en este ámbito. (Alonso y Castellanos, 2006)

OBJETIVO GENERAL

Brindar información que permita dar a conocer los aspectos de vulnerabilidad a la violencia en los que se encuentran los menores de edad, que habitan en el Municipio de Chimalhuacán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Exponer las situaciones de violencia en las que viven los menores de edad, partiendo, de un panorama general a un panorama particular de la zona de estudio.
- Detectar las posibles conductas de riesgo relacionadas con el maltrato infantil a través del contexto escolar.
- Realizar una propuesta de evaluación que pueda ser utilizada en instituciones educativas y permita identificar si existe exposición a la violencia en los menores de edad.

JUSTIFICACIÓN

Tomando como referencia los datos propuestos por Unicef (2014) existe un promedio anual que constata que seis de cada diez niños/as desde los dos a los catorce años, es decir, 1.000 millones de niños/as de todo el mundo, reciben habitualmente maltratos físicos por parte de sus cuidadores, quienes deberían proporcionar un espacio de protección y amor.

A esto, la Organización Mundial de la Salud (2016) añade que una de cada cinco mujeres y uno de cada trece hombres manifiestan haber sido víctimas de abusos sexuales en su niñez. No obstante, esta problemática no cuenta con unos porcentajes precisos, ya que son muchos los casos que permanecen ocultos, sin ser denunciados, por lo que en las estadísticas solo se muestra una parte de los casos reales, es decir, aquellos que sí son denunciados.

Siguiendo con los datos otorgados por UNICEF, la mayor parte de la violencia que sufren los menores, se da dentro del seno familiar, por los padres, familiares cercanos a la víctima y de otros niños y niñas. La violencia intrafamiliar en México se da en uno de cada tres hogares. En la mayor parte de los casos son las madres las principales agresoras; en segundo término, son los padres. De acuerdo a la frecuencia del tipo de agresor, después de los padres, siguen los padrastros, madrastras, y otros; pero la mayoría de los casos, son las madres las autoras potenciales de maltrato físico, psicológico y por descuido

Es importante mencionar que el maltrato infantil afecta directamente en el desarrollo integral del menor, en casos más graves produce severas lesiones corporales, afecta su salud y, en última instancia, puede provocar la muerte. También suele afectar su capacidad de aprendizaje y sus deseos de ir a la escuela. Las agresiones que sufren los menores con frecuencia los orillan a huir de sus hogares, refugiándose en la calle donde enfrentan peligros mayores. La violencia en el infante produce desconfianza en sí mismos y, generalmente, afecta su capacidad para convertirse en un buen ciudadano. Por lo tanto es de vital importancia teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados, para prestar atención especial en posibles situaciones de riesgo, ya que un diagnóstico precoz, puede ayudar a prevenir o reducir los índices de violencia.

MARCO TEÓRICO

En el siguiente párrafo se hace referencia a la historia, conceptos y tipos de violencia a los que pueden verse expuestos los niños. La importancia de dar a conocer dichos conceptos

radica en que a mayor conocimiento es probable que exista disminución de la violencia hacia los menores.

1 Definición conceptual y operacional de violencia

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud la violencia se define como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Siguiendo con los conceptos otorgados por la OMS, el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre la forma de maltrato infantil.

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos o mentales.

Antecedentes históricos de la violencia infantil

En la antigüedad el infanticidio era casi común, así mismo, esta reportado en diferentes momentos y oportunidades de la historia de la humanidad, incluso en la Biblia. Se lee que, durante el periodo medieval el infanticidio fue algo frecuente. A partir del siglo IV después de Cristo los padres empezaron admitir que los niños tenían alma, por lo que en vez de matarlos recurrieron a abandonarlos. Durante la edad media ni siquiera existía concepto de niñez y no se apreciaban las necesidades de los niños mucho menos de las niñas como algo real e importante. Cuando se les percibió como diferente a los adultos se les sometió a métodos estrictos de crianza y a castigos severos, entonces los niños y sobre todo las niñas

estaban en el estrato social más bajo hasta llegar a ser objetos de esclavitud durante siglos. Posteriormente, la esclavitud como tal se abolió, desapareció, se prohibió, se inhabilitó, se extinguió, sin embargo, el maltrato a los más indefensos y débiles continuó, y continúa siendo empleado para educar, corregir y/o simplemente para obligar a los niños a obedecer y hacer lo que los otros disponen. (Pollock, 1993)

Así mismo, Pollock, (1993) realizó una interesante revisión en la historia de la niñez dejando claro que a los niños se les trató con crueldad desde la antigüedad hasta ya entrado el siglo XIX. Este asegura que a partir del siglo XVI muchos intelectuales de la época coinciden en que se visibilizó a los niños y a las niñas como niños y niñas, ya que durante mucho tiempo se les percibió como versiones pequeñas de los adultos. En la actualidad, muchos niños y niñas son corregidos de manera inadecuada por no querer hacer lo que los padres demandan. No hace mucho, en los centros educativos los niños y las niñas eran entregados a sus maestros “con todo y todo”, incluyendo la facultad para ser golpeados si estos así lo consideraban necesario. No se podía señalar el maltrato por parte de la institución porque pasaba desapercibido, lo que se puede ahora llamar un sistema de maltrato por parte de los padres y del mismo Estado al consentir dicho abuso.

Según datos del Instituto de Salud Pública, la preocupación por el maltrato a los menores es relativamente reciente, aunque décadas atrás ya se empleaban expresiones tales como: niños maltratados, mujeres golpeadas o abuso sexual, fue hasta principios de los años sesenta cuando comenzó a considerarse la violencia familiar como un problema social. En 1962 Henry Kempe y Silverman, acuñaron la expresión “síndrome del niño golpeado”, basándose en características físicas presentadas en niños que ingresaban al servicio de pediatría del Hospital General de Denver, Colorado. Se observó que los niños no sólo eran agredidos de forma física sino emocionalmente, por negligencia, por lo cual el término “golpeado” cambió a “maltratado”. Desde entonces se ha adoptado el concepto en sus distintas modalidades.

De acuerdo a UNICEF, En 1965 en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de México reconoció al primer grupo de niños maltratados. Posteriormente en 1977, el doctor Jaime Marcovich realizó una vasta investigación con base en la observación de 686 casos de maltrato infantil comprobado. A partir de ese año se empezó a estudiar sistemáticamente el fenómeno del maltrato en menores, sin que se realizaran acciones para

combatirlo o prevenirlo con eficacia como se ha venido haciendo en los países de mayor desarrollo.

1.2 Tipos de violencia infantil

1.3 El maltrato físico

El maltrato físico. Este tipo de maltrato abarca una serie de actos perpetrados utilizando la fuerza física de modo inapropiado y excesivo. Es decir, es aquel conjunto de acciones no accidentales ocasionadas por adultos (padres, tutores, maestros, etc.) que originan en el niño un daño físico o enfermedad manifiesta. Aquí se incluyen golpes, arañazos, fracturas, pinchazos, quemaduras, mordeduras, sacudidas violentas, etc.

1.4 La negligencia infantil o el abandono

La negligencia es una falta de responsabilidad parental que ocasiona una omisión ante aquellas necesidades de los niños para su supervivencia y que no son satisfechas temporal o permanentemente por los padres cuidadores o tutores. Comprende una vigilancia deficiente, descuido, privación de alimentos, incumplimiento de tratamiento médico, impedimento a la educación, etc.

1.5 El maltrato emocional

Es aquel conjunto de manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico del niño. Estas conductas comprenden insultos, desprecios, rechazos, indiferencia, confinamientos, amenazas, en fin toda clase de hostilidad verbal hacia el niño. Este tipo de maltrato infantil ocasiona que en los primeros años del niño, este no pueda desarrollar adecuadamente el apego y, en los años posteriores, se sienta excluido del ambiente familiar y social, afectando su autoestima y sus habilidades sociales.

1.6 El abuso sexual

Es uno de los tipos de maltrato que implica mayores dificultades a la hora de estudiar. Consiste en aquellas relaciones sexuales que mantiene un niño o niña (menor de 18 años) con un adulto o con un niño de más edad, para las que no está preparado evolutivamente y en las cuales se establece una relación de sometimiento, poder y autoridad sobre la víctima. Las formas más comunes de abuso sexual son: el incesto, la violación, la vejación y la

explotación sexual. También incluye la solicitud indecente sin contacto físico o seducción verbal explícita, la realización de acto sexual o masturbación en presencia de un niño y la exposición de órganos sexuales a un niño. El maltratador habitualmente es un hombre (padre, padrastro, otro familiar, compañero sentimental de la madre u otro varón conocido de la familia), raramente es la madre, cuidadora u otra mujer conocida por el niño.

1.7 Maltrato infantil institucional

En los últimos tiempos, se habla de maltrato institucional, que consiste en cualquier legislación, programa o procedimiento, ya sea por acción o por omisión, procedente de poderes públicos o privados, por profesionales al amparo de la institución, que vulnere los derechos básicos del menor, con o sin contacto directo con el niño.

Cada uno de estos tipos de maltrato infantil presentan indicadores físicos y conductuales en el menor maltratado, así como indicadores conductuales y actitudes del maltratador, lo cual ayuda en su diagnóstico.

2. Manifestaciones de violencia familiar

2.1 Violencia activa, abuso o maltrato

- **Física.** Infligir o amenazar con daño o lesiones, por ejemplo: empujones, bofetadas, golpes, estirones de pelo, mordiscos, patadas, torcer los brazos, golpear con objetos, quemaduras, etc. Coerción forzada y limitar movimientos físicos.

- **Sexual.** Contacto sexual sin consentimiento, cualquier contacto sexual coercitivo o con fines de explotación, por ejemplo: caricias, relaciones sexuales vaginales o anales, ataques a zonas sexuales del cuerpo. Obligar a ver imágenes o actividades sexuales y amenazar con contactos sexuales.

- **Psicológico.** Infligir angustia a través del control y limitación de acceso a amigos, escuela o trabajo; aislamiento forzado, ser testigo involuntario de actividades e imágenes violentas; intimidación, usar el miedo o el daño físico, las amenazas, los chantajes, amenazas de suicidio y acoso hacia los demás; destrucción de propiedades y mascotas.

- **Emocional.** Realizar de forma habitual críticas, humillaciones, denigración, insultos, silenciar, dañar la autoimagen.

- **Material (económico).** Explotación financiera o ilegal y control de fondos y otros recursos necesarios para la supervivencia económica y personal. Obligar a una persona a ser dependiente económicamente.

2.2 Consecuencias de la violencia infantil

La violencia en las vidas de los niños puede manifestarse de una forma directa o indirecta. Pero en todos los casos, tiene consecuencias devastadoras. Día tras día, los niños están expuestos a la violencia doméstica que sufren otros integrantes de sus familias. Todos los años, como promedio, 6 de cada 10 niños de 2 a 14 años de edad, o unos 1.000 millones de niños de todo el mundo, son sometidos habitualmente a un castigo físico por quienes les cuidan . Ningún niño es inmune a esto. El peligro del castigo físico supera todas las diferencias de género, religión, origen étnico, discapacidad, nivel socioeconómico, orientación sexual e identidad y expresión de género.

Siguiendo con la (UNICEF 2014). La violencia contra los niños puede tener consecuencias para toda la vida, y, en algunos casos, pasar de una generación a otra. Cuando los niños y jóvenes sufren violencia, aumentan de manera pronunciada las probabilidades de que vuelvan a ser víctimas de la misma o se comporten de manera violenta al llegar a la edad adulta. La víctima puede convertirse en victimario. Y sin embargo, la violencia no es inevitable. No sólo podemos sino que debemos interrumpir el ciclo de violencia. Diversas investigaciones demuestran que la violencia puede tener consecuencias negativas para el desempeño y los logros académicos de los niños, y esto, a su vez, puede tener efectos económicos a largo plazo, como la pobreza. Los niños que quedan expuestos a la violencia a edad temprana pueden tener problemas de desarrollo cerebral y una amplia gama de problemas de salud mental. La violencia puede causar a los niños problemas agudos y prolongados de salud física, sexual y reproductiva, además de afectar su bienestar psicológico. La violencia es perniciosa en todas sus formas, y puede ser fatal en el peor de los casos.

2.3 Situaciones de violencia de niños, niñas y adolescentes en México. UNICEF (2019). *Panorama Estadístico sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes.*

2.4 Violencia en el hogar

En México son pocos los datos nacionales que permiten abordar con amplitud las manifestaciones de la violencia en el hogar. No obstante, es posible saber que casi 4 de cada 10 madres, y 2 de cada 10 padres, sin importar el ámbito de residencia, reportan pegarle o haberles pegado a sus hijas o hijos cuando sintieron enojo o desesperación. Asimismo, 2 de cada 10 mujeres reportan que sus esposos o parejas ejercen o han ejercido violencia física contra sus hijas o hijos en las mismas circunstancias. Según los resultados, la proporción de violencia masculina es mayor en contextos rurales que urbanos.

2.5 Violencia en la escuela

La disponibilidad de información estadística sobre violencia en las escuelas es más limitada, especialmente en grados de educación preescolar y básica (NNA de entre 3 y 11 años). Recientemente se ha puesto gran énfasis en el acoso escolar (*bullying*), relegando otros tipos de violencia como peleas físicas, maltrato del profesorado hacia los alumnos, robo o daño de pertenencias, agresiones sexuales y situaciones de riesgo se calcula que a nivel nacional 1.4% de las y los NNA de entre 10 y 17 años sufrieron algún daño en la salud por robo, agresión o violencia durante 2012 en el contexto escolar. Entre las principales formas de agresión se encuentran: golpes, patadas, puñetazos (56%) y agresiones verbales (44%). A diferencia de la violencia en el entorno del hogar, las agresiones en el contexto escolar son predominantemente masculinas, ya que 6 de cada 10 estudiantes agredidos son hombres.

2.6 Violencia en la comunidad

Niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos tanto a la violencia que sufren los adultos como a otras que son específicas. Conforme van creciendo, su perfil de riesgo se parecerá cada vez más al de una persona adulta. En el caso de violencia comunitaria hay dos implicaciones. La primera es que a mayor edad, mayores serán las posibilidades de experimentar distintos tipos de violencia. La segunda cuestión es que también a mayor edad, menor probabilidad de que las víctimas conozcan al agresor.

Los datos de 2016 del Sistema de Justicia Penal muestran que alrededor de 50% de los delitos cometidos contra NNA se relacionan con actos que atentan contra su integridad

física (lesiones, abusos sexuales, violaciones, homicidios) y patrimonial (robos simples o en la vía pública). Al observar las diferencias por sexo, las mujeres fueron preponderantemente víctimas de abuso sexual, amenazas y violación; los hombres de lesiones, robos y homicidio.

Contrario a la dinámica de los hogares o escuelas, la violencia comunitaria es principalmente perpetrada por gente desconocida, especialmente cuando NNA crecen y adquieren una vida más activa en sociedad.

2.7 Violencia institucional

La violencia institucional ocurre en lugares como hospitales, comisarías, centros de detención, penitenciarías, albergues, refugios, residencias, lugares para el tratamiento de adicciones y demás establecimientos en donde NNA reciben servicios o se encuentran bajo el cuidado y supervisión de personal de alguna de estas instituciones. Debido a la multiplicidad de instancias involucradas, no existe una sola fuente de información que concentre la violencia perpetrada al interior de estos sitios.

2.8 Violencia en el entorno digital

Con el avance y penetración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) han surgido novedosas formas de interacción social. Desafortunadamente, este entorno también plantea nuevos riesgos y canales para la comisión de violencia. De acuerdo con la Observación General N° 13 del Comité de los Derechos del Niño, las NNA son especialmente susceptibles a publicidad, correo electrónico no deseado, patrocinios, información personal y contenidos agresivos, violentos, de incitación al odio, tendenciosos, racistas, pornográficos, desagradables o engañosos. Igualmente, las TIC están siendo empleadas principalmente para producir, distribuir, mostrar y poseer imágenes o grabaciones indecentes de abusos contra NNA; para intimidar, hostigar, acosar o coaccionar para participar en actividades sexuales u obtener información personal; para contactar a NNA, usualmente por parte de personas adultas, para involucrarles, con engaños, en actividades delictivas y prácticas perjudiciales.

3. Hipótesis explicativas del maltrato infantil

Hay diversas explicaciones para el fenómeno del maltrato infantil, entre ellas destacan como relevantes las que se mencionan a continuación.

3.1 Factores culturales: la familia se encuentra inmersa en un ambiente social y cultural específico y comparte con este sistema un conjunto de valores y pautas de conducta que regulan la convivencia. Dentro de estos esta la del castigo físico como un método apropiado para educar y corregir a los niños. Esta creencia, por otra parte, va aparejada a desconocimiento o desvalorización de otros métodos educativos como la caricia, el reconocimiento, el halago, considerados como formas de mala crianza. Algunos modelos educativos preconizan la violencia como medio de aprendizaje y ciertas estructuras sociales toleran o al menos no prohíben el empleo de la violencia en las relaciones con los niños, estimando la agresividad individual como un medio para obtener buen éxito. Puesto que el niño que vive la violencia aprende el modo agresivo de interacción y resolución de conflictos y llega a considerar natural y adecuado el uso de esta.

3.2 Trastornos psiquiátricos: determinadas alteraciones en la salud mental de los padres pudiesen ser factores causales importantes de maltrato infantil. Los trastornos que parecen más frecuentemente relacionados con conducta abusiva son el alcoholismo, la drogadicción, neurosis, psicosis y retardo mental.

La idea que el hijo es propiedad de sus progenitores existe en nuestro sistema de valores e implica que estos tienen el derecho a actuar y utilizar el castigo como medida disciplinaria ante el niño, cada vez que lo estiman conveniente, situación en la que, por ser un "asunto privado", nadie puede ni debe intervenir.

3.3 Circunstancias agobiantes: ante determinados eventos traumáticos persistentes puede ser excedida la capacidad de tolerancia y adaptación de una persona, la cual reacciona eventualmente en forma agresiva con otros miembros de su familia.

3.4 Factores socioeconómicos: la insuficiencia de recursos sociales y económicos puede crear tensión y apremio dentro de la familia, pudiendo los niños llegar a ser considerados como una carga o motivo de incomodidad en tales circunstancias.

3.5 La Familia

La familia es considerada como uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad, es donde encontramos afecto y apoyo frente a la adversidad, donde se nos entrega el soporte afectivo necesario para desarrollar plenamente nuestras capacidades, donde nos desarrollamos como personas y donde aprendemos los valores, conductas y roles sociales. La violencia doméstica es un fenómeno complejo. Es difícil enfrentar y reconocer que al interior de la familia, en donde existe, por lo general, afecto entre sus miembros, se de este tipo de situaciones.

La familia es sumamente importante en el desarrollo de los niños, pues es, posiblemente, el agente socializador que influye en su comportamiento. De hecho, los niños necesitan de los adultos durante un largo periodo de tiempo, lo que ha provocado que todas las sociedades se organicen en torno a grupos de personas que generalmente conocemos como “la familia”.

Pero con los cambios que han ido sucediendo en los últimos años respecto a las estructuras familiares, en donde los más pequeños en muchas ocasiones, han tenido que vivir entornos familiares que no siempre son los idóneos. Las familias educan a los hijos, y su objetivo primordial debería ser aportarles una base sólida para que puedan afrontar el futuro con las mejores garantías posibles.

Tipos de familia:

Familia nuclear (biparental)

La familia nuclear es lo que conocemos como familia típica, es decir, la familia formada por un padre, una madre y sus hijos. Las sociedades, generalmente, impulsan a sus miembros a que formen este tipo de familias.

Familia monoparental

Consiste en que solo uno de los padres se hace cargo de la unidad familiar, y, por tanto, en criar a los hijos. Suele ser la madre la que se queda con los niños, aunque también

existen casos en que los niños se quedan con el padre. Cuando solo uno de los padres se ocupa de la familia, puede llegar a ser una carga muy grande, por lo que suelen requerir ayuda de otros familiares cercanos, como los abuelos de los hijos. Las causas de la formación de este tipo de familias pueden ser, un divorcio, ser madre prematura, la viudedad, etc.

Familia adoptiva

Este tipo de familia, la familia adoptiva, hace referencia a los padres que adoptan a un niño. Pese a que no son los padres biológicos, pueden desempeñar un gran rol como educadores, equivalente al de los padres biológicos en todos los aspectos.

Familia sin hijos

Este tipo de familias, las familias sin hijos, se caracterizan por no tener descendientes. En ocasiones, la imposibilidad de procrear de los padres lleva a éstos a adoptar a un hijo. En cualquier caso, podemos perfectamente imaginar una unidad familiar en la que, por un motivo u otro, no se haya querido o podido tener hijos. No hay que olvidar que lo que define a una familia no es la presencia o ausencia de hijos.

Familia de padres separados

En este tipo de familia, que podemos denominar familia de padres separados, los progenitores se han separado tras una crisis en su relación. A pesar de que se nieguen a vivir juntos deben seguir cumpliendo con sus deberes como padres. A diferencia de los padres monoparentales, en los que uno de los padres lleva toda la carga de la crianza del hijo sobre sus espaldas, los padres separados comparten funciones, aunque la madre sea, en la mayoría de ocasiones, la que viva con el hijo.

Familia homoparental

Se caracteriza por tener a dos padres (o madres) homosexuales que adoptan a un hijo. También puede haber familias homoparentales formadas por dos madres, obviamente. Aunque esta posibilidad suscita un amplio debate social, los estudios han demostrado que los hijos de padres o madres homoparentales tienen un desarrollo psicológico y emocional normal.

Familia extensa

Se caracteriza porque la crianza de los hijos está a cargo de distintos familiares o viven varios miembros de la familia (padres, primos, abuelos, etc.) en la misma casa.

3.6 Factores de riesgo y su relación con la violencia contra los menores.

De acuerdo al informe publicado por (INEGI, 2016), la violencia contra menores se origina principalmente, y como ya anteriormente se había mencionado en sus círculos más cercanos (familiares y conocidos). Así, en la medida en que las condiciones del hogar, comunidad y entornos sociales sean más adversas, mayores serán las posibilidades de que un niño o adolescente sea víctima de violencia u otro tipo de abusos. Al respecto, menciona también que los factores de riesgo más recurrentes para explicar la violencia contra menores en investigaciones empíricas han sido: pobreza, desempleo, marginación, hogares monoparentales, hogares con cohabitantes, familias grandes, uso y abuso de alcohol, mujeres que han sido anteriormente violentadas, padres jóvenes, rezago educativo, falta de supervisión, enfermedades mentales, funcionamiento familiar tóxico, depresión, victimización en el hogar, entre otros.

Otro aspecto mencionado también es la vulnerabilidad por ingreso en el que hace referencia que esta se desarrolla en familias cuyos ingresos son inferiores o apenas alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas. Por lo que esta situación constituye un factor de riesgo en el sentido que puede conllevar a otras situaciones de inestabilidad y conflicto, por ejemplo: incrementa las probabilidades de generar estrés, depresión, conflictos familiares, prácticas parentales abusivas o violentas, abuso de sustancias, entre otras (Benson & Fox,

2004; Kohen, Dahinten, Leventhal, & McIntosh, 2008; Wikström & Loeber, 2000, citado en UNICEF 2016).

La tasa de dependencia, es decir, la razón que hay entre la población económicamente inactiva frente a la activa, especialmente en hogares familiares, constituye un factor de riesgo cuando la capacidad de supervisar y atender las necesidades de los dependientes se vuelven prácticamente nulas o difíciles de satisfacer.

Por su parte, la desintegración familiar afecta la probabilidad de violencia contra menores por al menos cuatro diferentes razones. La primera se refiere a que familias desintegradas se encuentran potencialmente más expuestas a personas agresivas o violentas, principalmente por la llegada de nuevos integrantes al hogar, por ejemplo: padrastros, madrastras, hermanastros y la competencia que se da entre ellos por recibir la atención y recursos de los tutores. En segundo lugar, se señala que la supervisión de los menores puede verse comprometida por la dinámica del nuevo hogar. Tercero, los menores que atraviesan situaciones de transición o conflicto familiar pueden sentir abandono, depresión y enojo, lo que potencia su exposición ante otros menores acosadores o adultos abusadores. En cuarto lugar, los menores que atestiguaron separaciones agresivas o violentas corren el riesgo de internalizar patrones de comportamiento disfuncional; en este sentido, en lugar de adquirir habilidades para resolver conflictos, aprenden habilidades para intensificarlos (Finkelhor, 2008, págs. 50-52, citado en UNICEF, 2016)

Adicionalmente, la inasistencia escolar potencia la exposición a otras situaciones riesgosas. Por ejemplo, se ha encontrado que no asistir a la escuela disminuye el funcionamiento cognitivo propicia a que los menores se involucren en actividades ociosas o con amigos con comportamientos antisociales y, en última instancia, favorece que los menores se involucren en pandillas o actividades delictivas.

Por último, la población con dificultad o incapacidad para ver, escuchar, caminar, oír o recordar se encuentra en una situación de vulnerabilidad física, cuestión que profundiza su dependencia a otras personas. Esta condición puede frustrar o decepcionar a sus cuidadores, provocando en ellos enojo e irritabilidad. Dicha situación se acentúa frente a condiciones de estrés, cansancio y depresión.

4. Marco normativo

4.1 La Convención sobre los Derechos del niño (CDN)

El reconocimiento constitucional de los derechos de los niños ha alentado la creación de normas de protección de sus derechos en cada estado de la federación, así como reformas a las normas secundarias que aún presentan importantes violaciones de derechos de los niños y niñas

En 1959, Naciones Unidas aprobó una Declaración de los Derechos del Niño que incluía 10 principios. Pero no era suficiente para proteger los derechos de la infancia porque, legalmente, esta Declaración no tenía carácter obligatorio. Por eso en 1978, el Gobierno de Polonia presentó a las Naciones Unidas la versión provisional de una Convención sobre los Derechos del Niño.

Tras 10 años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG y otras instituciones, se logró aprobar el texto final de la Convención sobre los derechos del niño el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la ratificasen.

La Convención sobre los Derechos del Niño se convirtió en ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Hoy, la Convención ya ha sido aceptada por todos los países del mundo excepto Estados Unidos.

Todos los derechos de los niños están recogidos en un tratado internacional que obliga a los gobiernos a cumplirlos: la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Es el tratado más ratificado de la historia y los 195 Estados que la han ratificado tienen que rendir cuentas sobre su cumplimiento al Comité de los Derechos del Niño.

Los 54 artículos que componen la Convención recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.

El Comité de los Derechos del Niño está formado por 18 expertos en derechos de la infancia procedentes de países y ordenamientos jurídicos diferentes.

La Convención sobre los Derechos del Niño tiene 3 protocolos que la complementan:

- El protocolo relativo a la venta de niños y la prostitución infantil.
- El protocolo relativo a la participación de los niños en conflictos armados.
- El protocolo relativo a un procedimiento de comunicaciones para presentar denuncias ante el Comité de los Derechos del Niño

.4.2 Ley General de los derechos de niños, niñas y adolescentes

Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal (Comisión Nacional de los Derechos Humanos)

Artículo 46. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

- I. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual;
- II. La corrupción de personas menores de dieciocho años de edad;
- III. Trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables;
- IV. El tráfico de menores;
- V. El trabajo antes de la edad mínima de quince años, prevista en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables;

- VI. El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables, y
- VII. La incitación o coacción para que participen en la comisión de delitos o en asociaciones delictuosas, en conflictos armados o en cualquier otra actividad que impida su desarrollo integral.

Las autoridades competentes deberán considerar la perspectiva de género en las situaciones de violencia.

Las leyes generales, federales y de las entidades federativas deberán establecer las disposiciones que orientarán las políticas de prevención, protección, atención, sanción y erradicación de los supuestos a que se refieren las fracciones anteriores.

Las autoridades competentes, están obligadas a implementar medidas especiales para prevenir, sancionar y reparar las conductas previstas en este artículo para niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

4.3 Desarrollo Integral de la Familia, Estado de México.

El DIF del Estado de México, al igual que las instancias homologas de otros estados del país se deben a la atención integral de la familia.

Su misión es servir a todas y cada una de las personas que requieren de un apoyo en materia de alimentación, discapacidad, servicios jurídicos, ya sean niños, niñas, adolescentes, mujeres con maltrato, adultos mayores o, simplemente, personas, independientemente de su sexo, condición económica, filiación religiosa o grupo étnico, etc.

Niños, mujeres, jóvenes y adultos mayores deben tener las puertas abiertas para lograr el bienestar familiar, mismo que se traduce en programas y acciones orientadas a otorgar apoyos que les den bienestar.

En el DIF el compromiso va más allá de la voluntad de ofrecer el amor, calidez, dedicación y compromiso. Es una obligación por parte de las autoridades y un derecho por

parte de quienes lo necesitan que los resultados sean transparentes y se reflejen en cada uno de los programas que son puestos a disposición de las familias mexiquenses (DIF, Edo de México, 2014).

4.4 Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Chimalhuacán del Estado de México

La asistencia social y el desarrollo integral de la familia estarán a cargo del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia”, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tiene por objeto la promoción de las actividades y acciones relacionadas con la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales.

ARTÍCULO 157.- El Organismo Público Descentralizado Municipal denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia”, tendrá las funciones y atribuciones respecto del Sistema Estatal, que le confiere la ley, el decreto que lo creo, y con base en la concurrencia y colaboración con el DIFEM y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, garantizarán la continuidad de las acciones y operación de los programas de asistencia social, para lo cual deberán observar lo siguiente:

I. La ejecución de los programas de asistencia social en el marco normativo emitido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el DIFEM, de acuerdo con los objetivos y prioridades de los planes estatal y municipal de desarrollo. (Zamora, 2014)

II. Establecer, operar y administrar establecimientos asistenciales en el ámbito de su competencia territorial.

ARTÍCULO 158.- El Organismo Público Descentralizado Municipal denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia”, en materia de asistencia social, tendrá entre otras, las atribuciones siguientes:

I. La promoción y ejecución de programas, acciones y servicios para la integración, desarrollo y mejoramiento de la familia y del núcleo familiar, mediante su participación organizada, activa y consciente de su propio beneficio.

II. Difundir y ejecutar acciones para la protección de los derechos del adulto mayor, para favorecer su reinserción al núcleo familiar y social.

III. Implementar y difundir acciones para prevenir la discapacidad y gestionar su tratamiento rehabilitatorio no hospitalario en centros especializados.

IV. Instrumentar la prestación de los servicios funerarios en las instalaciones y expendios.

V. Difundir y ejecutar acciones que favorezcan la paternidad responsable, que propicien la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a la satisfacción de sus necesidades, a la salud física y mental.

VI. Realizar acciones que tiendan a la prevención, protección y atención a niñas, niños y adolescentes nacionales o migrantes, que sufran de explotación sexual comercial infantil en cualquiera de sus variantes y modalidades.

VII. Establecer y operar estancias y centros especializados que realicen acciones de prevención, atención y rehabilitación para erradicar la violencia familiar.

VIII. Establecer y operar, con base en la disponibilidad presupuestal, centros especializados para la protección y albergue de los beneficiarios de la ley.

IX. Establecer los mecanismos necesarios para el control y flujo de información, en la optimización de la captación, administración, distribución y transparencia de los recursos que integran su patrimonio.

X. Establecer cuotas de recuperación en los servicios asistenciales que preste, previo estudio socioeconómico que se practique, debiendo considerar la vulnerabilidad de las y los beneficiarios.

XI. Apoyar en el ejercicio de la tutela de los incapaces, que corresponda al Estado, en razón del domicilio del menor, así como la protección de las personas menores de edad, adolescentes e incapaces, que carezcan de familiares, así como asistirlos en los procedimientos judiciales, civiles y familiares que les afecten.

XII. Coadyuvar con el ministerio público, aportando los elementos a su alcance en la protección de las personas menores de edad, adolescentes e incapaces que carezcan de familiares y en los procedimientos judiciales, civiles y familiares que les afecten.

XIII. Apoyar en auxilio de la autoridad judicial, a los particulares, cuando así lo soliciten, en los procedimientos relacionados con los juicios de divorcio, guarda y custodia,

alimentos, patria potestad, estado de interdicción, tutela, curatela, y demás, así como realizar los estudios socioeconómicos y psicológicos que sean solicitados por la autoridad judicial y por las partes interesadas, con la limitante de la disponibilidad de la especialidad en que se requiera.

5. Hallazgos sobre violencia en el Municipio de Chimalhuacán.

El último censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), establece que en Chimalhuacán, habitan cerca de 212 mil infantes.

De acuerdo con datos de la Procuraduría de la defensa del menor y la familia, cada año se registran un promedio de 32 mil reportes de maltrato infantil.

Chimalhuacán, es uno de los municipios que presenta un mayor porcentaje en cuanto a actos de inseguridad y violencia se refieren. En el año 2014 el gobierno de Chimalhuacán, informó que, en el municipio se habían atendido 80 casos de agresión contra niños, según consta en los datos reportados por la Unidad Especializada para la Atención a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género. (UEPAVIG, 2014).

Las autoridades señalaron que del total de casos atendidos durante dicho periodo, el 23% corresponden a agresiones a infantes siendo la violencia física la principal agresión, con 52%, seguida de la violencia verbal con 21%, de los casos anteriores, 25% fueron canalizados a la Oficialía Conciliadora o al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); al ministerio público; 19%, a la defensoría de oficio o alguna red de apoyo con algún familiar, y el 13% solo fueron amonestaciones verbales, explico el director de Seguridad Pública municipal, Cristóbal Hernández Salas.

De acuerdo con el censo socioeconómico 2010, en Chimalhuacán se estima que más de 24 mil 200 personas padecen algún tipo de pobreza, principalmente de tipo alimentario. La Violencia Intrafamiliar, se puede considerar a partir de que hay diferentes factores que influyen para que esta incidencia se desarrolle dado que en dicho municipio uno de los factores más influyentes es la pobreza.

Se puede decir que la población cuenta con un alto porcentaje de personas con desempleo o trabajos poco redituables con salarios mínimos y familias grandes, horarios

extensos de trabajo y menores de edad que se ven obligados a dejar de estudiar por apoyar en los gastos de la familia, haciendo un paréntesis también se puede ver que existen programas de apoyo a la comunidad que se supone la finalidad es dar estos apoyos a familias vulnerables, aunque no siempre es así.

Siguiendo con los informes de la Gaceta del Ayuntamiento, se calcula que en el último bimestre aumento a casi un 20% el número de agresiones y atenciones en contra de mujeres y niños y adultos mayores en Chimalhuacán, uno de los 11 municipios del Estado de México en donde resulta importante mencionar que se emitió la alerta de género en el 2015, debido a la gran cantidad de feminicidios que se registran.

Otro de los factores importantes es la inseguridad que se vive dentro del municipio ya que se atendieron 46,512 llamadas de emergencia vía telefónica por parte de la ciudadanía; 784 auxilios directos vía radio a través de algún sector, 504 auxilios por llamada telefónica de la propia víctima. 1435 auxilios indirectos por personas que arriban por sus propios medios a la comandancia. Con la unidad móvil se remitieron a las Oficialías a 156 personas y a disposición del Ministerio Público 173; se brindaron 364 servicios a través del mando operativo, también siguen trabajando la Unidad Especializada de la Policía para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género (UEPAVIG).

El DIFEM, durante 2018, recibió aproximadamente 15 mil denuncias relacionadas con posibles actos de maltrato infantil y tan solo en lo que va de este año suman alrededor de mil.

“Muchos casos de éstos se están comprobando, y se registran no solo en hospitales, sino también en escuelas, y la mayoría cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes, son originados por la familia donde se encuentra involucrada desde madre, padre, madrastra, padrastro, abuelos, hermanos, gente cercana a los menores”.

Afirmó que el maltrato a los niños coincide también con la incidencia delictiva, en los municipios mexiquenses como Toluca, Nezahualcóyotl, Ecatepec, y Chimalhuacán, que son puntos más importantes, “pero se da en todo el Estado de México”.

Martha de la Cruz aseguró que desafortunadamente estos casos se presentan en todos los rangos de edad, es decir desde los cero y hasta los adolescentes menores de 18 años, con diferentes problemas, tanto en la primera infancia como en edades más avanzadas.

La Asociación “Juntos a Favor de la Niñez” informó que el maltrato infantil en municipios del Estado de México incrementó este 2019, donde en la mayoría de los casos los niños son castigados severamente, abusados sexualmente y hasta asesinados por sus padrastros y abuelas principalmente.

La violencia intrafamiliar tiene como uno de sus principales factores el maltrato infantil, este no tiene límites sociales, culturales, ideológicos y/o geográficos, señala la psicóloga Martha de la Cruz, integrantes de este colectivo de protección a los niños.

Aseguró que el maltrato en contra de los menores se ha incrementado de forma alarmante en los últimos tres años en todos los niveles económicos y sociales tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo.

Medidas preventivas en el Municipio para combatir la Violencia Intrafamiliar.

En el mes de octubre del año 2018, para combatir la violencia en todas las modalidades, La Dirección de Seguridad Ciudadana y Transito en Chimalhuacán, a través del Departamento de la Prevención del delito (DPD), realiza foros de sensibilización en distintas comunidades de la localidad.

Vecinos de la colonia Jesús Manuel Camez identificaron los distintos tipos de violencia que viven o ejercen en el contexto familiar, estrategias de autocuidado, factores de riesgo, conductas violentas en función del sexo y género de las personas además de la transición social entre la cultura patriarcal.

El foro incluyó el tema de equidad de género, por lo que al respecto el personal del DPD explicó que hombres y mujeres tienen dos configuraciones psicológicas distintas, con derechos y obligaciones semejantes que los ayudan a vivir en sociedad.

Al respecto la titular de Prevención del Delito Municipal, Mónica Sánchez Gutiérrez, informó que durante el mes de septiembre realizaron 183 acciones como talleres, foros, juntas vecinales, recorridos exploratorios y círculos de seguridad, en cinco localidades en las que participaron tres mil 951 personas.

Así mismo, asistieron a cinco planteles escolares con talleres para prevenir conductas nocivas: Peques (niños de 6 a 11 años), Apréciate (adolescentes), Movilidad segura y No violencia contra las mujeres.

Sánchez Gutiérrez indicó que promueven la no violencia a través de los tres Centros de Mediación Comunitaria de la localidad en la que establecen y fortalecen los medios para la solución pacífica de conflictos entre vecinos.

4 Propuesta de evaluación

La violencia en contra de los niños, en todas sus formas, constituye un fenómeno universal que prevalece en toda sociedad, sin considerar la etnicidad, cultura, clase social o país en el que vivan, sin embargo la manifestación de la violencia puede variar dependiendo del contexto económico, social y cultural en que ocurra (Green, 1991; Tenney-Soeiro y Wilson, 2004 citado en Orue y Calvete, 2012).

En el siguiente párrafo se analizara conceptos alusivos a la evaluación psicológica, además de la presentación del instrumento de evaluación y por supuesto el aporte teórico que profesionales en el área de la salud, realizaron en el Municipio de Chimalhuacán con respecto a la Violencia que se suscita en el municipio; ya que el maltrato infantil es también un trauma no accidental que trae consecuencias fallas en el desarrollo de los niños y de las niñas, para lo cual existen indicadores emocionales y comportamentales que pueden ayudar a su detección.

Evaluación psicológica

De acuerdo a (Gil 2004, citado en Redondo, 2013) la evaluación en psicología de la salud depende de los intereses en juego, de si se plantea sobre salud o sobre enfermedad y si se pretende

trabajar a un nivel individual, grupal, institucional o comunitario. La evaluación permite delimitar las condiciones y sub-condiciones que están contribuyendo al comienzo y mantenimiento de una enfermedad, proporcionar un grado de predictibilidad acerca del futuro del trastorno, proporcionar alguna dirección al profesional para planear y llevar a cabo la intervención y proveer un lenguaje común que posibilite la comunicación entre profesionales.

Así mismo, Fernández – Basllesteros (2002) coinciden en que la evaluación psicológica debe ser apoyada con técnicas para obtener información y valorar la credibilidad del relato, y sugieren la implementación del Análisis del Contenido Basado en Criterio–CBCA-, una metodología que permite realizar una valoración global del individuo y su caso, así como de los indicadores que estén presente catalogando así el relato, discurso, versión, testimonio, etc. como creíble, moderadamente creíble, poco creíble o poco significativo. Este instrumento, el-CBCA consiste en registrar características generales, contenido específico del discurso, peculiaridades del contenido del mismo, contenidos relacionados con la motivación, elementos específicos del delito y su relación con las emociones que el evaluado presente.

Moreno (2003) lo explica como cualquier aspecto del funcionamiento psíquico, rasgos de personalidad, actitudes, emociones y la misma inteligencia como aspectos del comportamiento humano diferencias a unos de otros; además señala que en la actualidad la evaluación psicológica juega un papel muy importante en casi todos los ámbitos pues esta disciplina representa una técnica científica para medir, valorar y estimar aspectos del tipo predictivo en las personas ya que muchas veces por medio de los test los expertos pueden emitir una opinión más certera además en base a su experiencia el experto puede vislumbrar pronósticos mucho más confiables. Sería ideal que en una sola oportunidad se le pregunte a un niño o a una niña víctima de maltrato “¿Qué te pasó?” y poder ayudarlo, que el niño o niña cuenten lo que le sucedió o lo que le está sucediendo o temen que le suceda, libremente en confianza y sintiéndose completamente seguro de que lo van a proteger.

Es decir que, la evaluación psicológica permite a los psicólogos estudiar las características personales que pueda considerar información relevante para opinar determinadas situaciones y realizar predicciones a partir de ellas, auxiliariamente las pruebas permite confirmar hipótesis.

Pinto (1998) señala que en los casos de maltrato infantil se debe hacer la evaluación psicológica completa incluyendo pruebas proyectivas y psicométricas.

Definición conceptual

La evaluación psicológica de acuerdo a Fernández (1983) es una facultad de la ciencia psicológica para ocuparse del estudio científico de un comportamiento en un sujeto o en un grupo de sujetos en cuanto a su interacción recíproca con el ambiente. Físico, intelectual y social; con el fin de describir, clasificar, predecir y explicar su comportamiento, se considera a la evaluación psicológica un estudio metodológico del tipo exploratorio previo a construir una intervención o tratamiento psicológico. De acuerdo al autor las técnicas más conocidas son la entrevista, la observación, la introspección, la clasificación, la descripción, la interpretación de técnicas proyectivas mayores y menores, entre otras.

Definición Operacional

La evaluación psicológica es el proceso destinado a recabar y valorar conductas y comportamientos motivados por una persona o bien por un grupo de personas lo que permitirá arribar a una impresión diagnóstica o impresión clínica.

Exposición a la Violencia

Se considera que la exposición a la violencia (EV) constituye un factor potente a través del cual los adolescentes aprenden las conductas agresivas y las llevan a cabo, por medio de la imitación de modelos agresivos, el refuerzo operante directo de los actos agresivos y el reforzamiento vicario a través del aprendizaje observacional (Bandura, 1984)

La exposición a la violencia implica tanto la exposición directa, en la que un individuo es víctima de violencia, como la exposición indirecta, en la que es testigo de dicha violencia (Buka, Stichick, Birthistle, y Earl, citado en Orue y Calvete, 2012).

Exposición a la violencia

Definición conceptual: situación en la que un individuo entra en contacto con situaciones de violencia. Esta se divide en exposición directa y exposición indirecta, en la primera el

individuo es víctima y en la segunda testigo de dicha violencia (Buka, Stichick, Birdthistle y Earls citado en Orue y Calvete. 2010).

Definición operacional: sumatoria de los puntajes obtenidos en los ítems del cuestionario de exposición a la violencia (CEV), desarrollado por Orue y Calvete (2010). Donde mayor puntaje implica que los sujetos han estado expuestos en mayor medida a la violencia tanto directa como indirecta, según sea el caso.

Para evaluar el grado de exposición a la violencia, es importante tener en cuenta tanto la información aportada por el menor como por otros informantes.

Cuestionario de Exposición a la Violencia de I. Orue y E. Calvete (2010), ver anexo 1.

En el año 2010, Orue y Calvete, se dieron a la tarea de realizar un cuestionario corto que fuera apto para niños y adolescentes en distintos contextos, ya que a pesar de la variedad de instrumentos existentes una importante limitación de acuerdo a la investigación de dichos autores, es la falta de información psicométrica disponible, además que para estos autores muchos instrumentos no incluyen los contextos importantes en los que los niños y adolescentes pueden exponerse a la violencia, por estas situaciones su objetivo principal radica en crear una medida adecuada para niños, niñas y adolescentes españoles para evaluar la exposición a la violencia, que incluyera diversas modalidades de violencia (física, verbal y amenazas), tipo de exposición (victimización y observación) y los distintos contextos en los que puede tener lugar (casa, vecindario, colegio y TV).

Por otro lado Con el fin de examinar las propiedades psicométricas de este nuevo cuestionario estudiaron su estructura factorial y la consistencia interna de sus escalas. Además se evaluó su validez empírica, basándonos en su relación con la conducta agresiva reactiva y proactiva y con el esquema de justificación de la violencia. La agresión reactiva y proactiva difieren en la motivación intrínseca del agresor. En la reactiva el agresor responde

ante una amenaza o una provocación percibida, mientras que en la proactiva la utiliza el agresor como estrategia para obtener un objetivo o beneficio.

Así mismo se realizó una adaptación del CEV al contexto bajacaliforniano, a una muestra intencional de 480 estudiantes del nivel de secundaria. Se realizaron los análisis psicométricos pertinentes con el fin de determinar la factibilidad de utilizar dicho instrumento en una aplicación a gran escala, cuyos resultados permitieran una comparación entre la población española y la de Baja California.

Los datos observados y el análisis realizado, en torno a la aplicación piloto de este cuestionario, permitieron concluir que el CEV brinda información importante para caracterizar la exposición de la violencia que en términos generales, sufren los estudiantes de Baja California en el contexto de su casa, la escuela, la calle y la televisión. Habrá que considerar que el CEV fue diseñado y aplicado a niños y adolescentes españoles, mientras que los resultados presentados obedecen a la población de estudiantes de secundaria en Baja California. Es decir, se trata de un contexto diferente, lo cual se debe considerar en lo sucesivo para una mejor adaptación del instrumento

En cuanto a la estructura del CEV, va dirigido para escolares de 8 a 17 años de edad. Se puede aplicar de forma individual o colectiva. Está compuesto por 21 ítems, 9 de exposición directa o victimización y 12 de exposición indirecta de testigos u observadores. Los reactivos indagan sobre los hechos violentos (insultos, golpes, amenazas, etc.) que los adolescentes hayan sido testigos y/o víctimas, siguiendo una escala Likert de 5 puntos. La puntuación Cada ítem admite una puntuación de cero a cuatro: 0 = nunca, 1 = Una vez, 2 = Algunas veces, 4 = Todos los días. Evalúa la exposición directa e indirecta a tres tipos de violencia (física, psicológica y amenazas) en cuatro contextos diferentes: colegio, vecindario, casa y televisión.

Dimensiones del CEV.

Dimensión comunidad: Mide el grado de exposición a la violencia a la que se encuentra el niño y/o adolescente en la comunidad, calle o vecindario en la se desenvuelve. Constituye dos subescalas:

Observación: señala a ser testigo u observar agresiones físicas, verbales y amenazas dentro de su comunidad.

Victimización: Hace referencia a ser víctima de agresiones físicas, verbales y amenazas dentro de su comunidad.

Dimensión hogar: Mide el grado de exposición a la violencia a la que se encuentra el niño y/o adolescente en su hogar. Constituye dos sub escalas:

Observación: señala a ser testigo u observador de agresiones físicas, verbales y amenazas dentro de su hogar

Victimización: Hace referencia a ser víctima de agresiones físicas, verbales y amenazas dentro de su hogar.

Dimensión Escuela: Mide el grado de exposición a la violencia a la que se encuentra el niño y/o adolescente en su colegio. Constituye dos sub escalas:

Observación: señala a ser testigo u observador de agresiones físicas, verbales y amenazas dentro de su colegio

Victimización: Hace referencia a ser víctima de agresiones físicas, verbales y amenazas dentro de su colegio.

Dimensión Televisión: Mide el grado de exposición a la violencia a la que se encuentra el niño y/o adolescente en la televisión. Constituye una sub escalas:

Observación: señala a ser testigo u observador de agresiones físicas, verbales y amenazas en la televisión.

Por otro lado resulta importante mencionar que dicho cuestionario fue elegido porque considere que después de haber revisado la bibliografía correspondiente es el que mejor se adapta a la comunidad y a los distintos contextos en el que se pretende llevar a cabo dicha propuesta de evaluación. La estrategia de evaluación que pretendo llevar al utilizar dicho cuestionario será en escuelas públicas o privadas, ¿Por qué necesariamente en ese tipo de institución? Considero que es un área de oportunidad para la promoción, prevención y detección de la violencia ya que como lo menciona Jiménez, (2012) La niñez y adolescencia constituyen el momento de la asimilación de todos los conocimientos impartidos tanto por la escuela como por la familia y la sociedad en general, donde las personas empiezan a diseñar su propia individualidad. De acuerdo a Sebastiani (2002). La

promoción de la salud en América Latina intenta crear condiciones que garanticen el bienestar general como propósito fundamental del desarrollo, asumiendo la relación mutua entre salud y desarrollo. Consecuentemente, el reto de la promoción en América Latina consiste en transformar esas relaciones, conciliando los intereses económicos y los propósitos sociales de bienestar para todos, así como trabajar por la solidaridad y equidad social, condiciones indispensables para la salud y el desarrollo. Sectores de la población no han logrado satisfacer las necesidades básicas para garantizar condiciones dignas de vida. Así, la difusión de información y la promoción del conocimiento construyen valiosos instrumentos para la participación y los cambios de los estilos de vida en las comunidades. Con respecto a los recursos con los que se pretende contar estarán, , reglas de participación, consentimiento informado, laminas, fichas de datos, rótulos, fichas técnicas, entrevista inicial, cuestionarios pre test y post test. Por otro lado se pretende que dicha propuesta pueda ser llevada a cabo mediante el modelo de autoeficacia ya que este permitirá difundir en la población, información que sensibilice, capacite y logre un estado de prevención. Ya que de acuerdo a dicho modelo nuestra capacidad cognitiva se vale de símbolos, aprendizajes por imitación, pensamientos futuros, autorreflexión y autorregulación, lo que genera una correspondencia con la percepción de que uno mismo, puede llevar a cabo una acción o conducta con independencia, por contar con la destreza requerida para ejecutarla.

Aportes teóricos de profesionales de la salud con respecto a la Violencia en el Municipio de Chimalhuacán.

Arumir (2017), realizó una investigación en el Municipio de Chimalhuacán, cuyo propósito fue identificar si los niños que asisten a la Primaria Francisco Sarabia, con domicilio en el mismo municipio son víctimas de violencia intrafamiliar, además de ello se buscó identificar qué tipo de violencia sufren y los factores sociales que influyen. La edad promedio de los alumnos fue de 10 a 12 años. Se aplicó un cuestionario, dirigido a los estudiantes, cuya elaboración se apoya con el uso tres instrumentos basados en la problemática de la violencia infantil retomando diferentes conceptos sustentados por organizaciones como Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas de la Infancia (UNICEF), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS). Dicho instrumento está conformado por 13 ítems, donde se les preguntó a los niños, que asisten a la Escuela Primaria Francisco Sarabia, Qué reacciones tienen sus padres cuando ellos se portan mal. En qué forma los castigan, cuales son las circunstancias por las que les

llama la atención, si les pegan con mucha frecuencia y si discuten enfrente de sus hijo, etc. Los resultados arrojaron que la gran mayoría de los niños presenta violencia intrafamiliar y al identificar la clasificación de los tipos de violencia que sufren algunos de los niños se pueden relacionar los factores culturales, familiares y sociales porque en ellos se manifiesta una estrecha vinculación que llegaron a presentar algunos de los estudiantes del 5° grado de la escuela en estudio afectando su salud.

En el año 2015, Sánchez & Vilamil se enfocaron en diseñar y evaluar un programa para prevenir el abuso sexual infantil. La muestra consistió en 63 niños de los cuales 32 fueron para el grupo experimental y 31 para el grupo control, que estuvieron en espera, los niños fueron de 4° grado de primaria de entre 9 y 10 años, donde la edad promedio fue de 9.19 años ($DE=0.40$). Los niños que participaron pertenecen a una escuela primaria del turno vespertino que se encuentra ubicada en Acuitlapilco, Chimalhuacán, Estado de México. Como instrumento de evaluación se utilizó el cuestionario Children's Knowledge of Abuse Questionnaire (CKAQ), el cual consta de 33 preguntas de opción múltiple, con tres opciones de respuesta dicho cuestionario evalúa el aprendizaje sobre la prevención del abuso sexual adquirido por menores, en edades comprendidas de entre los 6 y 12 años. El diseño del programa se realizó en base a los factores de riesgo que presentó la población. El programa buscó dar herramientas de cuidado para prevenir un posible abuso sexual en niños de primaria a través de la sensibilización tanto de los niños como de los padres. El programa consistió en 8 sesiones, las primeras 5 sesiones fueron con los niños, la sesión 6 y 7 se trabajó con los padres de familia. Tres meses después se aplicó nuevamente el instrumento, y en ese momento se aplicó el programa al grupo control que estaba en espera. Los resultados arrojaron que el programa de prevención de abuso sexual en niños de primaria, a pesar de su corta duración, tuvo un impacto positivo en los menores, incrementando sus conocimientos y mejorando sus habilidades. Los alumnos y alumnas del grupo experimental tras participar en el programa aumentaron sus conocimientos y habilidades de evitación, afrontamiento y comunicación.

CONCLUSIONES

La violencia intrafamiliar es un mal que aqueja a la sociedad actual, no importa el nivel socioeconómico en el que se encuentran los menores, esta puede ser principalmente, de tipo física, psicológica, sexual, institucional, económica o por negligencia. Es algo para lo que la sociedad mexicana no se encuentra preparada ya que aunque comúnmente se suele ver o ser testigo de ella, esta permanece oculta ante los ojos de las instituciones encargadas de hacer valer los derechos de los niños, sigue siendo esa parte invisible en la población mexicana. Luego entonces se puede decir que para comprender la violencia es necesario comprender que representa el niño o niña para aquel, o aquellos que abusan de él. Se tiene

la idea de que existe un solo tipo de familia: la familia nuclear de clase media, con todas sus necesidades básicas satisfechas, buen nivel de escolaridad y empleo, las concepciones de como son los niños, como se les debe criar, qué necesidades tienen, como se les debe corregir son idiosincrásicas y no universales. Los derechos de los niños se pueden inventar y defender en un mundo individual, el lugar de los niños es muy diferente al que estos ocupaban en las sociedades tradicionales y en los grupos más pobres y marginales, que comúnmente suele verse en las estadísticas y estudios que demuestran que el maltrato infantil es más frecuente en estos grupos. Aunado a todo ello puedo se puede deducir que todo tipo de maltrato llega a derivar en uno solo el cual está conformado por el maltrato emocional, el cual para muchos puede ser sutil, ya que como comúnmente se dice no deja huellas visibles, es entonces que el trabajo psicológico debe radicar en la importancia de brindar una escucha que no juzga ni acusa, sino por el contrario permite a estas personas pensar por vez primera en su vida y buscar el sentido a sus dolorosas experiencias.

ANEXO 1

CUESTIONARIO DE EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA

Las siguientes preguntas se refieren a cosas que han podido pasar en tu colegio, la calle, o en tu casa o que hayas visto en la televisión. Marca el número que elijas junto a la frase.

0 Nunca	1 Una vez	2 Algunas veces	3 Muchas veces	4 Todos los días
------------	--------------	--------------------	-------------------	---------------------

Con que frecuencia has visto como una persona pegaba o dañaba a otra en		0	1	2	3	4
	Colegio					
	La calle					

	Casa					
	La televisión					
Con que frecuencia te han pegado o dañado físicamente a ti en	Colegio					
	La calle					
	Casa					
Con que frecuencia has visto como una persona amenazaba a otra con pegarle a otra en	Colegio					
	La calle					
	Casa					
	La televisión					
Con que frecuencia te han amenazado a ti con pegarte en	Colegio					
	La calle					
	La casa					
Con que frecuencia has visto como una persona insultaba a otra en	Colegio					
	La calle					
	Casa					
	La televisión					
Con que frecuencia te han insultado a ti en	Colegio					
	La calle					
	Casa					

REFERENCIAS:

- Águila, B. O., Balladares, A., & R., F. (2012, Abril 2). *Algunos factores relacionados con las adicciones*. Retrieved from Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas (Redalyc): <http://www.redalyc.org/pdf/473/47323278001.pdf>
- Al momento, A. (17 de octubre de 2014). Más de 24 mil habitantes de Chimalhuacán padecen pobreza. *Al momento*. Obtenido de Más de 24 mil habitantes de Chimalhuacán padecen pobreza: Recuperado de <http://almomento.mx/mas-de-24-mil-habitantes-de-chimalhuacan-padecen-pobreza/>
- Alonso Varela, J. M. y Castellanos Delgado, J. L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, Vol. 15 (3), 253-274. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>

- Aracena, M., Balladares, E., Román, F., & Weiss, C. (2002). Conceptualización de las pautas de crianza de buen trato y maltrato infantil, en familias del estrato. (R. d. Psicología, Ed.) *Redalyc*, *XI*, 39-53. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26411204>
- Bolivar, L., Convers, A., & Moreno, J. (2014, Junio). Factores de riesgo psicosocial asociados al maltrato infantil. (Psychologia, Ed.) *Redalyc*, *8*, 69-74. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/2972/297231283007.pdf>
- Carbonell, M. (2012, Septiembre 6). *La reforma constitucional en materia de derechos humanos: principales novedades*. Retrieved from Miguelcarbonell: <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/novedades.shtml>
- Chesney, L. (2008). La concientización de Paulo Freire. (57-72, Ed.) *11*. Retrieved from <file:///C:/Users/jgarrietac/Downloads/Dialnet-LaConcientizacionDePauloFreire-4015700.pdf>
- Dahgren, G., & Whitehead, M. (2006). Estrategias europeas para la lucha contra las desigualdades sociales en salud. (O. Europe, Ed.) *Desarrolloel maximo potencial de salud para toda la población*, *2*, 20-35. Retrieved from <http://www.mspsi.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/docs/estrategiasDesigual.pdf>
- De Paul, J., Pérez, A., Paz, P., Alday, N., & Mocoroa, I. (2002). Recuerdos del maltrato infantil en maltratadores y potencial del maltrato en victimas del maltrato físico y abuso sexual. *Psicothema*, *14*, 53-62. doi:<http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=686> desarrollo.
- Diario, O. D. (2014). *Eliminación del trabajo infantil, protección de los niños y jóvenes*. Retrieved from Organización Internaiconal del trabajo: http://www.ilo.org/dyn/natlex4.detail?lang=es&pisn=56285&p_country=MEX&p_classification=04
- El Economista, R. (19 de Noviembre de 2010). México, primer lugar en violencia infantil: OCDE. *El economista*. Obtenido de México, primer lugar en violencia infantil: OCDE: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2010/11/19/mexico-primer-lugar-violencia-infantil-ocde>
- Fernández, E. (2014, Junio 6). Chimalhuacán ha tenido 80 casos de maltrato infantil. *Universal*. Retrieved from Metrópoli: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/chimalhuacan-ha-atendido-80-casos-de-maltrato-infantil-123820.html>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, febrero 2014). Eliminar la Violencia contra los niños y niñas: Seis estrategias para la acción. Nueva York 2014.

https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf

Francia Reyes, María Elena. (2003). Maltrato infantil: Un problema de todos. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 19(1) Recuperado en 07 de mayo de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086421252003000100009&lng=es&tlng=es

INEGI. Violencia contra niñas, niños y adolescentes: consideraciones conceptuales, metodológicas y empíricas para el caso de México. Documentos de análisis y estadísticas. 2016. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825088927.pdf

Organización Mundial de la Salud (2009). *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44228/1/9789243594361_spa.pdf

P. N. (2013). *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018*. México: Diario oficial. Retrieved from <https://www.profeco.gob.mx/transparencia/PND%202013-2018.pdf74>

Priegue, D. y Cambeiro, M. C. (2015). Los conocimientos acerca del maltrato infantil de los futuros profesionales de la educación: un estudio exploratorio. *Revista Complutense de Educación*, 27 (3), 1003-1019.

UNICEF (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

